

Madrid, a 19 de abril de 2021

Publicada subsanación y denegación de solicitudes de ayudas asistenciales de la convocatoria de 2021

Publicado en el **BOAM nº 8869 del 19 de abril de 2021**, resolución de 8 de abril de 2021 del Director General de Función Pública por la que se requiere la [subsanación de solicitudes](#) de ayudas asistenciales de la convocatoria de 2021 al personal municipal, personal jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid.

Se otorga un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la presente resolución

Publicado en el **BOAM nº 8869 del 19 de abril de 2021**, resolución de 9 de abril de 2021 del Director General de Función Pública por la que se [deniegan solicitudes](#) de ayudas asistenciales convocatoria 2021 al personal municipal, jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid.

Examinadas las solicitudes de ayudas asistenciales solicitadas por el personal municipal, personal jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid relacionadas en el presente expediente, se comprueba que no reúnen los requisitos exigidos para la concesión de la ayuda asistencial, por los motivos que se indican o por haber superado la cuantía anual máxima fijada para el año 2021, por lo que procede su denegación.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](#)

Telegram: t.me/ugtsmd Instagram: [ugtsmd_aytomadrid](#)

